



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Aprueba Adjudicación al Profesional sr. Denis Ojeda Caro, correspondiente a la Licitación Pública N° 20/2025, ID Mercado Público N° 653-20-LP25 Contratación de Servicios para el Plan de Emergencia Habitacional.

TALCA, 19 AGO. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5001

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 3689, de fecha 03 de julio de 2025, de SERVIU Región del Maule, que aprueba la Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes entregados por el SERVIU Región del Maule, de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25 "Contratación de Servicios para el Plan de Emergencia Habitacional";
- b) La Publicación del llamado a Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP245 en el Portal Web de Internet www.mercadopublico.cl con fecha 11 de julio del 2025, en virtud a lo dispuesto en el Art. 19 y siguiente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y en el D.S. N° 661, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento;
- c) El Acta de Apertura electrónica de fecha 06 de agosto de 2025 de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25;
- d) El Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25 de fecha 06 de agosto de 2025, la cual señala en sus puntos 1 "MONTO ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN 2 "OFERTAS RECIBIDAS" 3 CUMPLIMIENTO CON EXIGENCIAS DE LAS BASES y 6.- SELECCIÓN DE LAS OFERTAS" lo siguiente:

1. MONTO ASIGNADO PARA ESTA LICITACION Y PLAZOS:

Comuna	Proyecto	Inicio Estimado	Fin Consultoría
Talca	Contratación de Servicios para el Plan de Emergencia Habitacional	Agosto 2025	31/12/2025

Servicio	Cantidad	Valor diario	Días	Valor mes	Total 5 meses
Ing. Civil con experiencia hidráulica	2	\$ 75.000	30	\$ 2.250.000	\$ 22.500.000.-
Ing. Constructor	1	\$ 65.000	30	\$ 1.950.000	\$ 9.750.000.-
Abogado	1	\$ 65.000	30	\$ 1.950.000	\$ 9.750.000.-
Tasador	1	\$ 68.000	30	\$ 2.040.000	\$ 10.200.000.-
Ingeniero Eléctrico	1	\$ 75.000	30	\$ 2.250.000	\$ 11.250.000.-
Trabajador Social	2	\$ 45.000	30	\$ 1.350.000	\$ 13.500.000.-
				Total	\$ 76.950.000.-

2. OFERTAS RECIBIDAS:

En conformidad con lo establecido en el numeral 9) de las Bases Administrativas Especiales "Forma de Presentación de los Antecedentes Documentales de la Propuesta", se recibieron las ofertas que se indican en el siguiente cuadro:

Contratación de Servicios para el Plan de Emergencia Habitacional			
Oferente	Valor diario Ofertado	Valor Total (5 meses) Ofertado	Plazo total
Denis Ojeda Caro (Ingeniero Civil)	75.000.-	11.250.000.-	150 días corridos

3. **CUMPLIMIENTO CON EXIGENCIAS DE BASES:**
Oferente se encuentran hábiles para postular.

6. SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

En consecuencia, y de conformidad al procedimiento de evaluación establecido en las Bases Administrativas Especiales; esta comisión sugiere a la Srta. directora de SERVIU, si no es otro su parecer, adjudicar la presente propuesta al oferente indicado en la tabla anterior el cual cumple con los antecedentes y requisitos establecidos en la licitación pública N.º 20/2025. Estos corresponden a Sr. Denis Ojeda Caro Ingeniero Civil

Al pie de dicha acta con fecha 07 de agosto de 2025 la Sta. Directora instruye Adjudicar según sugerencia de la comisión y disponibilidad presupuestaria.

e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11 de agosto de 2025, de la Jefa de Sección Presupuesto y Contabilidad SERVIU Región del Maule Sra. Patricia Jara Montecinos, mediante el cual indica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.772 de presupuestos del sector público 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25 "**Contratación de Servicios para el Plan de Emergencia Habitacional**";

f) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda y la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;

g) La Resolución N° 36 del 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 23/12/2024, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, sobre los actos administrativos que deben ser tramitados ante la Contraloría General y La Resolución N° 8 del 24/03/2025, de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 12/04/2025, Modifica y Complementa Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

h) Las facultades que me confieren el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/28/2023 (V. y U.) que nombra titular del cargo de director del Servicio de Vivienda y Urbanización;

CONSIDERANDO:

La necesidad de SERVIU Región del Maule de adjudicar Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25 "**Contratación de Servicios para el Plan de Emergencia Habitacional**", para apoyar en la revisión de proyectos y/o otras actividades vinculadas al Plan de Emergencia Habitacional

RESOLUCIÓN:

1° Apruébese las Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25 "Contratación de Servicios para el Plan de Emergencia Habitacional", entregadas por el SERVIU Región del Maule, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 661, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2° Apruébese el Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25 de fecha 06 de agosto de 2025, Indicada en el visto d) precedente

3° Acéptese y Contrátese la "Contratación de Servicios para el Plan de Emergencia Habitacional" del siguiente profesional:

Contratación de Servicios para el Plan de Emergencia Habitacional			
Oferente	Valor diario Ofertado	Valor Total (5 meses) Ofertado	Plazo total
Denis Ojeda Caro (Ingeniero Civil)	75.000.-	11.250.000.-	150 días corridos

4° Déjense establecidas las siguientes condiciones especiales:

a) **Contraparte Técnica:**

SERVIU designará como Contraparte Técnica (COORDINADOR TECNICO SERVIU) a un Profesional de la Unidad Correspondiente designado para los **Servicios del Plan de Emergencia Habitacional**. Esta designación se formalizará en la resolución de adjudicación de los servicios de asesoría técnica de obra y en el contrato respectivo en conformidad a lo señalado en el punto 5.2, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25.

El detalle es el siguiente:

Profesionales SERVIU Región del Maule

NOMBRE	Profesión	RUT
Eugenio Gajardo Ponce	Ingeniero Civil en Obras Civiles	14.549.036-7

b) **Plazo y descripción de los servicios a contratar:**

Las etapas, plazos y contenidos a desarrollar se encuentran indicadas en el punto 9, las Bases de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25.

c) **Adjudicación, aceptación y/o rechazo de las propuestas:**

Conforme a lo señalado en el punto 15, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25.

d) **De la Resolución de Adjudicación**

Conforme a lo señalado en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25.

e) **Plazo para presentar Documento de Garantía de fiel cumplimiento de contrato y certificado de título:**

Conforme a lo señalado en el punto 18, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25.

f) **Plazo para Suscripción y Protocolización del contrato**

Conforme a lo señalado en el punto 19 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25.

g) **De la Resolución Aprobatoria del Contrato**

Conforme a lo señalado en el punto 20 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25.

h) **Anticipo:**

No se consideran anticipos

Conforme a lo señalado en el punto 21, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25.

i) **De las Garantías.**

En conformidad a lo dispuesto en el punto 22, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25.

j) **Garantía por Fiel Cumplimiento del contrato**

Conforme a lo señalado en el punto 23, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública 20/2025, ID Mercado Público N° N 653-20-LP25.

5° Déjese establecido que la Unidad de Administración y Contratos, dependiente del Departamento Técnico del SERVIU Región del Maule, procederá a confeccionar los respectivos contratos, los cuales se registrarán por las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencias, Anexos y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, por la Ley 19.886 y su reglamento N° 661 /2004, (de Hacienda) y sus modificaciones, por el Reglamento del Registro de Consultores del MINVU (DS 135/78) de V. y U. y sus modificaciones, y demás antecedentes legales señalados en el punto 1.2, de las de las Bases Administrativas Especiales.

6° Déjese establecido que los gastos que demande el cumplimiento de la Prestación de Servicios para el Plan de Emergencia Habitacional, se ejecutarán con cargo al PGC cuenta 33.01.133.007.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Portal Web Mercado Público.

**PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE**

PYR/PVM/JOR

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU REGIÓN DEL MAULE
- TRANSPARENCIA ACTIVA
- MUNICIPALIDAD DE TALCA
- DITEC. MINVU SANTIAGO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- CONTRALORÍA INTERNA
- UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN PAOLA HERNANDEZ
- UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
- OFICINA DE PARTES
- SR. DENIS OJEDA CARO DIRECCION 35 ORIENTE 1715 TALCA 569 81592357
DENIS.OJEDA@GMAIL.COM